



Servicio de Transportes, Movilidad y Comunicaciones

PRÉSTAMO DE MATERIAL DE SEGURIDAD VIAL (PARA TALLERES)

Datos del solicitante

Nombre y Apellidos		
En representación de		
Calle	Número	Código postal
Población	Provincia	
Teléfono	Correo electrónico	

Expone

Solicita

Datos del préstamo

Fecha del préstamo	
Fecha de devolución	

Datos del préstamo

Cantidad	Componente	Estado		
	Bicicletas para adultos	Bueno		Desperfecto
	Bicicletas para niños	Bueno		Desperfecto
	Guía didáctica para la educación vial para educación secundaria	Bueno		Desperfecto
	Cascos	Bueno		Desperfecto
	Señales	Bueno		Desperfecto
	Chalecos amarillos	Bueno		Desperfecto
	Separadores de carriles	Bueno		Desperfecto



Cláusulas del préstamo

1. El solicitante exime al Cabildo de Fuerteventura de cualquier accidente ocurrido durante el periodo de préstamo del material, en cualquier actividad que realice con ellas, así como del correspondiente seguro de responsabilidad civil y accidentes, en su caso
2. El préstamo del material debe ser por un periodo fijo, establecido en el formulario.
3. No se permite la cesión, usufructo o alquiler a terceras personas.
4. La recogida, devolución y el transporte del material prestado corre por cuenta del beneficiario.
5. El mantenimiento del material, durante el periodo de préstamo, es responsabilidad del beneficiario.
6. El beneficiario es responsable de la custodia y del buen uso del material en préstamo.
7. En caso de extravío del equipamiento prestado o de alguno de sus accesorios, el beneficiario es responsable de la reposición del mismo.
8. El Cabildo de Fuerteventura podrá solicitar, previa motivación, la devolución del material antes de la finalización del préstamo.

Cláusulas del préstamo

Aceptación	Autorización
Fdo: _____	La jefa del Servicio de Transportes, Accesibilidad y Movilidad Fdo: _____